

SANTA FE, 24 de julio de 2026.

VISTO estas actuaciones vinculadas con la Obra **“IMPERMEABILIZACIÓN EXTERIOR: PINTURA Y SELLADO DE GRIETAS – CENTRO UNIVERSITARIO UNL-GALVEZ”**, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N.º 3287/26 se autorizó la convocatoria a través de la CONTRATACIÓN DIRECTA para los trabajos a que refiere el Visto de la presente.

Que la Comisión de Obras Públicas se expidió mediante Acta N° 05/26 obrante en D.O. 47.

Que se ha presentado un único oferente: Rodolfo Esteban SCHATZLER para la aludida contratación, cuya apertura se efectuó el 7 de julio de 2026.

Que la única oferta presentada es admisible pero no resulta razonable ni conveniente económicamente, superando sustancialmente el presupuesto oficial.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Direcciones de Construcciones Universitarias y de Obras y Servicios Centralizados,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la sustanciación de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Declarar fracasada la LICITACIÓN PRIVADA N° 03/26 DOSC-DCU para llevar a cabo la Obra **“IMPERMEABILIZACIÓN EXTERIOR: PINTURA Y SELLADO DE GRIETAS – CENTRO UNIVERSITARIO UNL-GALVEZ”** en virtud de los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Desafectar el importe previsto por la suma de PESOS VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$28.086.666,46) de la partida presupuestaria imputada preventivamente.

ARTÍCULO 4º.- Inscribase, comuníquese por Secretaría Administrativa por correo electrónico a la Dirección de Obras y Servicios Centralizados, tome nota la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese al Área de Servicio Administrativo Financiero -Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la primera de las citadas Direcciones para su conocimiento y fines que estime corresponder.

RESOLUCIÓN N.º **3791**

VM